

EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, que se ampliará cuando se solicite:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de septiembre de 2010.

INFORMACIÓN GENERAL

2.- **INFORMES Y CORRESPONDENCIA.-** La Corporación Municipal se da por enterada.

MEDIO AMBIENTE

3.- **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA 21 LOCAL.-** Se acordó, por unanimidad, aprobar el Diagnóstico sobre los 10 compromisos de Aalborg+10. Y aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda 21 Local para el ejercicio 2011.

URBANISMO

4.- **EXPOSICIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 20 DEL PLAN GENERAL.-** Se acordó, por unanimidad, someter a información pública la Modificación Puntual Núm. 20 del Plan General de Petrer, consistente en modificar la "situación" de los usos terciarios comerciales permitidos en la zona de ordenación Residencial Aislada (RA), que ha sido presentada por la mercantil Patrimonial de Inversiones Grupo Eldamar, S.L., durante el plazo de UN MES, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. La documentación se podrá consultar en las dependencias municipales en horario de oficina o en la página web del Ayuntamiento (<http://www.petrer.es/>). Y suspender, en los términos de los artículos 101 y 103 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, la tramitación y el otorgamiento de licencias ambientales, de parcelación de terrenos, tala de árboles, edificación y demolición, en aquellas áreas del territorio objeto del proyecto de planeamiento que se expone al público cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, sin que sea preciso señalar expresamente dichas áreas. No obstante, podrán concederse licencias urbanísticas basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

5.- **PRÓRROGA PARA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN UZI-18 LA FUENTE.-** Se acordó, por unanimidad, aprobar una prórroga de nueve (9) meses para la finalización de las obras de urbanización del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución UZI-18 "La Fuente", es decir, hasta el 4 de abril de 2011.

PERSONAL

6.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1497 SOBRE ASIGNACIÓN A FUNCIONARIO DE NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.- La Corporación se da por enterada de la resolución de la Alcaldía nº 1497 sobre asignación a funcionario de nivel de complemento de destino.

HACIENDA MUNICIPAL

7.- EXPEDIENTE NÚMERO 8 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó, con el voto en contra de los diez Concejales del PSOE y de EU-ELS VERDS y el voto favorable de los once Concejales del PP y, por tanto, por mayoría que, en todo caso, implica la absoluta del número legal, aprobar, inicialmente, el expediente número 8 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2010, en los términos expuestos, cuyas modificaciones y financiación se reflejan en el expediente y que asciende a 1.111.258,22 euros, exponiéndose al público por plazo reglamentario.

AYUNTAMIENTO

8.- FIESTAS LOCALES PARA 2011.- Se acordó, por unanimidad, solicitar sean declaradas fiestas locales no recuperables a efectos laborales y que figuren en el Calendario Laboral del 2011, las siguientes:

- Lunes, 16 de mayo de 2011.....Fiesta de Moros y Cristianos.
- Viernes, 7 de octubre de 2011Fiesta Patronal en honor de la Virgen del Remedio.

9.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EU-ELS VERDS SOBRE DENUNCIA DEL ASESINATO DE NAYEM ELGARHI.- Se acordó, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos la propuesta presentada por el Grupo Municipal de EU-ELS VERDS sobre denuncia del asesinato de Nayem Elgarhi.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 2 de noviembre de 2010.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Pascual Díaz Amat.

Fdo.: Frco. Javier Marcos Oyarzun.